

- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicios Centrales.
c) Número de expediente: SE-02/2005 SEXPE.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Servicio.
b) Descripción del objeto: Limpieza del Centro de Formación Ocupacional del SEXPE en Don Benito.
c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. Número 136, de 23 de noviembre de 2004.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 176.602,00 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 30 de diciembre de 2004.
b) Contratista: Marsol, S.A.
c) Importe de adjudicación: 156.495,00 €.

Mérida, a 10 de enero de 2005. El Director Gerente P.D. 123/2001, JAIME RUIZ PEÑA.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 21 de enero de 2005 sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador 716/2004.

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en el Reglamento de Armas.

Expediente núm.: 716/2004.

Denunciado: D. Juan Juez Barrero.

Domicilio: San Roque, nº 6. Guareña (Badajoz).

Infracción: Art. 146.I del Reglamento de Armas.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Miajadas.

Sanción: Sesenta euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.I de la citada Ley.

Cáceres, a 21 de enero de 2005. La Delegada del Gobierno P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29), El Secretario General, DIEGO PLATA PEDRAZO.

EDICTO de 21 de enero de 2005 sobre notificación de Resolución de expediente sancionador.

No habiendo sido posible notificar a D. José Blanco Blanco, con último domicilio conocido en Fuente del Maestre (Badajoz), la resolución dictada por el Ministerio del Interior por la cual se confirma la que esta Delegación del Gobierno dictó en el expediente sancionador núm. 485/04, imponiéndole una sanción de 306 euros, se da publicidad al presente Edicto conforme al artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de dicha Resolución, contra la que podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación.

Badajoz, a 21 de enero de 2005. El Secretario General, JUAN MANUEL FORTUNA ESCOBAR.

EDICTO de 21 de enero de 2005 sobre notificación de Resoluciones de expedientes sancionadores.

En aplicación de lo prevenido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. de 27-11-92), se da publicidad a las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado desconocidas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.

Badajoz, a 21 de enero de 2005. El Secretario General, JUAN MANUEL FORTUNA ESCOBAR.

N. EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	F.RESOLUCIÓN	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCIÓN
389/4	JOSE VARGAS MARTIN	31328419	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)(CADIZ)	20/08/2004	artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE de 22-2-92)	450,00€
1117/4	JOSE GONZALEZ CUEVAS	80084108	BADAJOS(BADAJOS)	01/12/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
1125/4	MIGUEL ANGEL GONZALEZ LOPEZ	8836127	BADAJOS(BADAJOS)	09/11/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
1240/4	JESUS FRANCISCO CONEJO PEREZ	77810179	SEVILLA(SEVILLA)	10/12/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
1301/4	MONSERRAT MACIAS CADIZ	38120333H	MANRESA(BARCELONA)	03/12/2004	artículo 26.1) de la de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE 22-2-92)	100,00€
1304/4	MANUEL MERCHAN ALVAREZ	9162847	ALMENDRALEJO(BADAJOS)	21/12/2004	artículo 26.1) de la de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE 22-2-92)	120,00€
1308/4	JOSE GOMEZ MORENO	29381926	HUELVA(HUELVA)	03/12/2004	artículo 26.1) de la de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE 22-2-92)	100,00€
1326/4	LOURDES SANTOS PEREZ	8883502M	FUENTE DE CANTOS(BADAJOS)	29/11/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
1331/4	JUAN ARAGONESES GONZALEZ	50186860	FUENLABRADA(MADRID)	03/12/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
1337/4	ANTONIO SANCHEZ PEÑA	52964043	VALDECABALLEROS(BADAJOS)	10/12/2004	artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.	301,00€
1396/4	FRANCISCO ACOSTA HERRERA	51916344P	MERIDA(BADAJOS)	03/12/2004	artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.	301,00€
1402/4	JESUS VAZQUEZ SUAREZ	8851070	LLERENA(BADAJOS)	26/10/2004	artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.	301,00€
1408/4	CHRISTIAN BOTEVA	X5461516M	ALMENDRALEJO(BADAJOS)	30/12/2004	artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.	301,00€

N. EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	F.RESOLUCIÓN	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCIÓN
1494/ 4	NEIL JEREMY TREPAT	X2797398T	BARCELONA(BARCELONA)	21/12/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
1501/ 4	ALFREDO FOS PARRA	48823381	SEVILLA(SEVILLA)	10/12/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
1503/ 4	VICTOR SANCHEZ LEIVA	30230377	CARMONA(SEVILLA)	30/11/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
1557/ 4	JOSE RAMIRO DA CONCEICAO	DES001138	SEVILLA(SEVILLA)	22/12/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
1561/ 4	MARIA ELENA GARCIA MEMBRADO	72046277L	MADRID(MADRID)	20/12/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
1578/ 4	SONIA MARIA GARCIA BARREIRO	53160356	SEVILLA(SEVILLA)	22/12/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
1581/ 4	DAVID PRIETO TOLEDO	1936157V	MADRID(MADRID)	20/12/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
1654/ 4	PEDRO SANCHEZ CUADRADO	70051415Q	TORREVIEJA(ALICANTE)	22/12/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
1663/ 4	MIGUEL IGNACIO ROMERO VALDESPINO	31648413E	SANLUCAR DE BARRAMEDA(CADIZ)	20/12/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
1677/ 4	MIGUEL ANGEL NIETO PORT	52960587	VILLANUEVA DE LA SERENA(BADAJOS)	29/12/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
1679/ 4	DANIEL SINCAN ORMEÑO	53407216	ALCOBENDAS(MADRID)	22/12/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
1706/ 4	RUBEN DARIO VARELA LOPEZ	47356705	CORUNA (A)(A CORUBA)	22/12/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
1739/ 4	ALBERTO C. CORTES IGLESIAS	8895260	FUENTE DE CANTOS(BADAJOS)	14/12/2004	artículo 26.1) de la de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE 22-2-92)	120,00€

N. EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	F.RESOLUCIÓN	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCION
1816/4	JOSE RAMON BERMUDEZ DOCAMPO	36096861	VIGO(PONTEVEDRA)	14/12/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
1837/4	DAVID MARTI GONZALEZ	53300987	CORUNA (A)(A CORUBA)	14/12/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
1856/4	OMAR ARIAS TORRECILLA	53533786	GIJON(ASTURIAS)	14/12/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
1899/4	VICTOR MONTEJO PEÑA	76034477L	BADAJOS(BADAJOS)	16/12/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
1910/4	RUBEN TEJEDA MARTIN	26266156	MERIDA(BADAJOS)	16/12/2004	artículo 26 (i) y h) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de Febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE de 22-2-92)	200,00€

AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA

ANUNCIO de 20 de enero de 2005 sobre modificación de las Normas Subsidiarias.

Pedro I. Noriega del Valle, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Valdelacalzada,

HACE SABER:

Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el 19/01/05 por mayoría de sus miembros aprobó inicialmente modificación del art. VII.56.4 de las Normas Subsidiarias del planeamiento de Valdelacalzada.

Todo lo cual se publica durante el plazo de un mes a contar al siguiente al de la publicación del presente anuncio a efectos de oír reclamaciones las cuales serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno.

Valdelacalzada, a 20 de enero de 2005. El Alcalde, PEDRO I. NORIEGA DEL VALLE.

AYUNTAMIENTO DE TRUJILLO

EDICTO de 25 de enero de 2005 sobre el Programa de Ejecución de la Actuación nº 3 de las Normas Subsidiarias.

De acuerdo con lo establecido en el apartado 8 del artículo 135 de la Ley 15/2001, de 15 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se hace público que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2004, aprobó el Programa de Ejecución de la Actuación núm. 3 de las Normas Subsidiarias de Trujillo, mediante el sistema de compensación presentado por la Agrupación de Interés Urbanístico "Valfermoso".

Igualmente se hace público que de conformidad con lo previsto en el artículo 81 del Reglamento de Gestión Urbanística, aprobado por Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, el proyecto de reparcelación de esta Unidad de Actuación se ha tramitado y aprobado conjunta y simultáneamente con el Programa de Ejecución conforme al procedimiento previsto en el artículo 134, apartado B) LSOTEX.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Trujillo, a 25 de enero de 2005. El Alcalde, JOSÉ ANTONIO REDONDO RODRÍGUEZ.